

# Establecimiento y Operación de Oficina de Relaciones Comunitarias Boca de Río Indio Cuenca de río Indio



## Objetivo 3. Tarea 15

**Una oficina operativa y con informes mensuales**

Noviembre, 2017

**Contrato de consultoría No. 023 (2016)**

**“Estudios para la elaboración del diseño conceptual del reservorio multipropósito en la Cuenca de Río Indio y proyectos complementarios para el manejo de la cuenca”**

Celebrado entre el Ministerio de Ambiente y la Autoridad del Canal de Panamá

## Objetivo 3. Tarea 15

### Una oficina operativa y con informes mensuales

A través de proyecto ACP-PNUD: 99193 - “Apoyo a la gestión integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y estudios sociales, ambientales y técnicos para la elaboración del diseño conceptual de un reservorio multipropósito en la cuenca de río Indio”

**Orden de Compra:** 9831 PAN 2017

**Consultor:** Prysma Social S.A

**Proyecto de Capacidad Hídrica**

Autoridad del Canal de Panamá

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO Y ESTRUCTA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE RELACIONES COMUNITARIAS EN LA CUENCA DE RIO INDIO .....	3
3. DESARROLLO DE ACCIONES .....	4
3.1 ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA .....	4
3.1.1 Criterio de selección y arrendamiento.....	5
3.1.2 Equipamiento de la oficina .....	5
3.2 IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROMOTOR SOCIAL .....	7
3.2.1 Inducción inicial a promotora social y jornadas de actualización.....	8
3.2.2 Responsabilidades de la promotora social .....	10
3.2.3 Divulgación de apertura de la oficina .....	11
4. INFORMES MENSUALES DE LA OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS .....	12
4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS .....	12
ANEXOS	

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015 – 2050 – Agua para Todos, es el instrumento legal y de política pública que guiará la acción del Estado panameño en la gestión del agua en todo el territorio nacional. Este Plan fue elaborado por el gobierno de la República de Panamá mediante un proceso participativo que involucró consultas en todo el país con diversos actores de todos los sectores; fue aprobado mediante Resolución de Gabinete N° 114 de 23 de agosto de 2016.

A través de esta resolución, también se estableció el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA), al que se asigna la responsabilidad de “impulsar, orientar, coordinar y garantizar el desarrollo e implementación de este plan. CONAGUA aprobó su Plan de Trabajo 2016-2018, donde se incluyó como parte de las acciones de corto plazo para el logro de la Meta 2, Agua para el desarrollo socioeconómico inclusivo, la realización de estudios de pre inversión de nuevos reservorios multipropósito (ríos Indio, Santa María, La Villa, Perales, Parita).

Para la realización de estos estudios, MiAMBIENTE firmó tres (3) contratos el 15 de diciembre de 2016 con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). Entre los contratos que se han generado en el marco de esta colaboración entre MiAMBIENTE y la ACP, está el Contrato denominado “Estudios para la elaboración del diseño conceptual del reservorio multipropósito en la cuenca de río Indio y proyectos complementarios para el manejo de la cuenca”.

Como parte de las primeras acciones del Contrato antes indicado, se plantea, diseña y propone una estrategia de comunicación inicial para divulgar el contenido del PNSH y el Plan de Acción 2016 – 2018, incluyendo los estudios para el diseño de reservorios multipropósitos a nivel nacional, y acciones de comunicación específicas para dar a conocer a los interesados, el alcance de los estudios y proyectos que se realizarán en la cuenca de río Indio.

La Autoridad del Canal de Panamá, a través de la implementación del Plan de Relaciones Comunitarias y de Comunicación (PRCC), define los procedimientos y mecanismos, tanto para mantener informada a las comunidades sobre las principales actividades de los estudios y proyectos complementarios, como para atender inquietudes, preocupaciones y quejas de parte de las mismas.

Uno de estos mecanismos es a través del establecimiento, operación y mantenimiento de cuatro (4) oficinas de relaciones comunitarias en la cuenca de río Indio; la coordinación y organización de aspectos logísticos de jornadas informativas con actores locales; y desarrollo de talleres comunitarios para el fortalecimiento de organizaciones de bases comunitarias, autoridades e instituciones locales, en comunidades de la cuenca de río Indio.

Este informe presenta la descripción de las actividades realizadas para el establecimiento y operación de la primera oficina de relaciones comunitaria ubicada en la comunidad de Boca de Río Indio, corregimiento de Río Indio, distrito de Donoso, provincia de Colón; a su vez, presenta los dos (2) primeros informes mensuales, en donde se describen las actividades ejecutadas durante los meses de septiembre y octubre de 2017.

## 2. OBJETIVO Y ESTRUCTA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE RELACIONES COMUNITARIAS EN LA CUENCA DE RÍO INDIO

Las oficinas de relaciones comunitarias (ORC) a ser establecidas en diferentes tramos de la Cuenca, constituyen un punto de contacto entre la Autoridad del Canal de Panamá y los residentes de la Cuenca; y es a través de este mecanismo que se busca fortalecer la gobernanza, la participación comunitaria y gestión local, con el propósito de garantizar el flujo de información constante entre las comunidades, como estrategia de comunicación y de relacionamiento continuo, para dar a conocer a los interesados el alcance de las actividades relacionadas a los estudios ambientales, sociales y proyectos complementarios que se desarrollen en la cuenca de río Indio. A continuación, se describen los objetivos específicos para el establecimiento y operación de las oficinas de relaciones comunitarias en la cuenca de río Indio.

- Ser punto local de contacto entre las comunidades, otros actores en la cuenca del río Indio, MiAMBIENTE y la ACP, de tal manera que cualquier persona que desee, pueda obtener telefónicamente o acercándose a las mismas, información relacionada con los estudios y proyectos complementarios que se desarrollan en el área.
- Atender las quejas, denuncias, reclamos o consultas que se presenten por parte de los diferentes actores con interés en la Cuenca, asegurando la accesibilidad, la participación y la comunicación de todas las partes, de manera que se les dé atención y respuestas y se puedan minimizar los riesgos ambientales y sociales asociadas a las actividades, estudios y proyectos complementarios que se desarrollan en el área, de acuerdo al Mecanismo de atención de quejas, denuncias, reclamos o consultas.
- Divulgar oportunamente a las comunidades información sobre los avances de los estudios y proyectos complementarios que se desarrollan u otras actividades que se desarrollen en el área.
- Apoyar en la coordinación, organización y desarrollo de jornadas informativas y reuniones intercomunitarias con actores locales de las comunidades de la cuenca de río Indio, como espacios de intercambio directo de información.
- Apoyar en la coordinación y desarrollo de talleres comunitarios para el fortalecimiento de organizaciones de base comunitarias, autoridades e instituciones locales.

Para operación de las ORC, se ha establecido una estructura de funcionamiento que permite un procedimiento de atención homologado, con asesoría de un coordinador, en este caso, una licenciada en sociología que coordina, evalúa y supervisa el funcionamiento de las oficinas de relaciones comunitarias, brinda asistencia y capacitación a los promotores sociales y define la estrategia para la coordinación logística de las reuniones y talleres comunitarios. La empresa consultora cuenta también con apoyo administrativo y técnico en el área de las ciencias sociales, además de consultores para atender actividades específicas dependiendo de los ejes temáticos a abordar en los talleres para el fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria, instituciones y autoridades.

Por su parte, el Proyecto de Capacidad Hídrica de ACP y la unidad de gestión del PNUD, cuentan con personal que supervisa el desempeño de las acciones, proveen información actualizada de los estudios y proyectos, participan en las reuniones informativas para dar a conocer los avances de los estudios y proyectos complementarios, atienden solicitudes de información y quejas, cuando se requieran; y coordinan de manera oportuna con los representantes institucionales y autoridades presentes en la cuenca de río Indio.

En este marco de referencia se estableció el primera Oficina de Relaciones Comunitarias, luego del desarrollo de las acciones pertinentes, descritas en este informe.

### 3. DESARROLLO DE ACCIONES

Para el establecimiento y operación de la primera oficina de relaciones comunitarias ubicada en la comunidad de Boca de Río Indio, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Identificación de local, coordinación para alquiler y equipamiento de la oficina, considerando un área que permitiera el acceso a los residentes de las comunidades y que contara con las condiciones necesarias para su funcionamiento.
- Identificación y contratación de un promotor social que apoye las tareas de divulgación e información periódica y de atender, recibir y documentar consultas, inquietudes y sugerencias de la comunidad, de acuerdo al formato establecido para la recepción de quejas, denuncias, reclamos y consultas.
- Divulgación a las comunidades del área de cobertura y responsabilidad asignada, para dar a conocer la apertura de la oficina de relaciones comunitaria en la comunidad de Boca de río Indio, su ubicación, personal responsable de la atención, funciones de la oficina y número de teléfono disponible.
- Elaboración de informes mensuales de la gestión comunitaria desarrollada en las comunidades del área de responsabilidad de la oficina, correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2017. Esta última es una tarea continua a lo largo de los tres (3) años del contrato.

#### 3.1 ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA

El área de cobertura geográfica o responsabilidad de esta oficina comprende 65 lugares poblados, con un aproximado de 2,195 residentes en esas áreas de la Cuenca.

Para la identificación de este local, se realizaron recorridos por los diferentes sectores de la comunidad de Boca de Río Indio, y se identificaron tres (3) alternativas como posibles sitios de operación. Las alternativas evaluadas presentaban las siguientes características:

**Cuadro No.1: Alternativas evaluadas para la selección de local**

Alternativa	Descripción	Observaciones
1	Local ubicado próximo a la fonda Yehir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se pudo realizar la inspección interna debido a que el local estaba cerrado.</li> <li>• No se logró obtener información del propietario</li> <li>• No presentaba condiciones externas apropiadas para la actividad.</li> </ul>
2	Local ubicado en la calle principal, frente al	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas condiciones que permitían la atención de los residentes.</li> </ul>

Alternativa	Descripción	Observaciones
	Internado del Instituto Profesional y Técnico Gil Betegón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto de tránsito y visible para los transeúntes.</li> <li>• El local al momento de la visita se encontraba desocupado y con disponibilidad para ser alquilado.</li> </ul>
3	Local ubicado a la entrada de Boca de Río Indio, antes del puente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su ubicación próxima a la orilla del río Indio, representa un riesgo en caso de inundaciones.</li> <li>• No se identificó al propietario.</li> </ul>

Fuente: Empresa Prysma Social S.A

### 3.1.1 Criterio de selección y arrendamiento

La alternativa No. 2 fue la seleccionada por encontrarse accesible en la vía principal, tiene un área de 20m<sup>2</sup>, espacio que facilitaba el equipamiento y la atención de los visitantes; contaba con dos ventanas que permitían la ventilación del local, y adicionalmente se encontraba en buen estado físico tanto a lo interno como es su parte externa. Adicionalmente, es un área segura y con equipamiento de servicios básicos; letrina externa para el personal, acceso a línea telefónica móvil, energía eléctrica y con disponibilidad para ser alquilada.

Una vez seleccionado el lugar, se contactó al propietario, el Señor Anastacio Betegón Martínez, residente de la comunidad de Boca de Río Indio y se le informó sobre el alcance del contrato, propósito y denominación de la oficina, horario de atención y las funciones previstas. El propietario manifestó disponibilidad para alquilar el local por la duración del Contrato. Posteriormente, en conjunto con el propietario, se inspeccionó y acordó realizar algunas mejoras al local, las cuales fueron terminadas el 13 de septiembre 2017; entre las mejoras acordadas por parte del propietario estuvieron:

- Reubicación de la división para ampliar el espacio de oficina
- Pintar el área interna del local de color blanco hueso.
- Limpieza de los vidrios de las ventanas.
- Arreglo de una pieza de ornamental de la ventana trasera que estaba rota.
- Concluir con el equipamiento de la letrina externa.
- Reemplazo de la cerradura de la puerta principal que se encontraba dañada al momento de la inspección.

Se confeccionó el contrato correspondiente entre la empresa Prysma Social S.A. y el propietario del local (Ver Anexo 1).

### 3.1.2 Equipamiento de la oficina

El mobiliario de la oficina consta de escritorio, sillas para la promotora social y visitantes, computadora portátil, archivador de dos gavetas, cortinas, impresora multifuncional, tablero de corcho, materiales de oficina diversos (papel bond, bolígrafos, marcadores de colores permanentes y de tablero), tabllero para documentos, entre otros materiales de oficina. Se instaló un rótulo de 4 x 3 pies en la parte lateral del local, visible para los transeúntes, que identifica la oficina con la siguiente información: nombre de la oficina, referencia del PNSH, referencia del Contrato entre MiAMBIENTE y la ACP, nombre de comunidad y año.



## OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS

### PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 023 (2016) MiAMBIENTE-ACP

"ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CONCEPTUAL DE UN  
RESERVORIO MULTIPROPÓSITO EN LA CUENCA DE RÍO INDIRIO Y  
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANEJO DE LA CUENCA"

## COMUNIDAD DE BOCA DE RÍO INDIRIO

2017

Figura 1- Rótulo de la Oficina de Relaciones Comunitaria en Boca de Río Indio.



Foto 1 - Instalación de equipo y mobiliario en la oficina.



Foto 2. Personal de la UG - ACP explica a la promotora social responsable de la ORC el área de influencia de esta oficina, haciendo uso de mapas de la cuenca de río Indio

### 3.2 IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROMOTOR SOCIAL

Para la contratación del promotor social, se establecieron criterios que permitieran realizar una búsqueda objetiva de candidatos. Los criterios establecidos fueron:

- Diploma de secundaria completa.
- Ser de la localidad o áreas cercanas y con experiencia participativa dentro de su comunidad.
- Habilidad para comunicarse y relacionarse con la gente.
- Habilidad para llevar registros y elaborar reportes.
- Buen nivel de comprensión del lenguaje local y de la dinámica cultural y comunitaria.
- Receptividad y respeto por la opinión de los demás.
- Alto grado de integridad y fiabilidad.
- Experiencia en los últimos dos (2) años en actividades comunitarias, en organizaciones de base comunitaria, organizaciones no gubernamentales, JAARs, religiosas u otras similares.
- Capacidad de trabajar en equipo y de manera coordinada.
- Trayectoria comprobada de buen comportamiento en las comunidades donde se ejecutarán los trabajos para la presente consultoría.
- Manejo de computadora (Word); de no contar con este requisito, se brindaría la capacitación necesaria para que en un periodo no mayor a cinco (5) días, cuente con los conocimientos básicos necesarios.

Para la identificación de candidatos, se realizaron visitas en Boca de Río Indio y comunidades circundantes y se contactó a instituciones que tienen presencia en esa área de la cuenca, entre ellas el BDA, MIDA y MiAMBIENTE para obtener su recomendación.

En el siguiente cuadro se resumen los datos de los candidatos evaluados. Cabe señalar que aunque se obtuvieron nombres de más candidatos, la mayor limitante que es que no contaban con diploma de secundaria completa.

**Cuadro No.2: Candidatos evaluados para el cargo de Promotor Social**

<b>Candidatos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anailys Mejía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduada de secundaria completa, Bachiller en Comercio</li> <li>• Sin experiencia de trabajo.</li> <li>• Fue entrevistada</li> </ul>
<b>Inanías Gonzáles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtuvo hoja de vida pero no se pudo contactar al candidato.</li> <li>• Se logró comunicación con un conocido que informó que la persona estaba río arriba y tardaría en bajar.</li> </ul>
<b>Delia Hernández</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con bachillerato completo,</li> <li>• Residente de la comunidad de Boca de Río Indio.</li> <li>• Conocimiento de las áreas del proyecto y ha realizado giras a las comunidades.</li> <li>• Experiencia comunitaria: Participó como personal de levantamiento de datos de Censo en la comunidad; miembro de la organización MOMUCAC (Movimiento de Mujeres de la Costa Abajo de Colón).</li> <li>• Actualmente se encuentra terminando el nivel técnico en Desarrollo Comunitario.</li> </ul>

Fuente: Empresa Prysma Social S.A

Luego de este análisis, se seleccionó a la señora Delia Hernández como Promotora Social de la oficina de Boca de Río Indio, se le informó sobre el alcance de las tareas y responsabilidades del cargo de “Promotor Social”, y aceptó las condiciones y salario, forma de pago y prestaciones indicadas. Se concretó su contratación a partir del 7 de septiembre de 2017. (Ver anexo No. 2 contrato firmado por la Promotora Social).

### 3.2.1 Inducción inicial a Promotora Social y jornadas de actualización

Como parte del proceso de puesta en operación de la ORC, se procedió a llevar a cabo la inducción relacionada a las funciones de la oficina de relaciones comunitarias, área de responsabilidad, horario de atención y las funciones del promotor social. También se explicó la metodología de trabajo y otros aspectos administrativos necesarios para el funcionamiento de la oficina y de las actividades previstas para la misma.

Se le reiteró a la Promotora Social que la función de la oficina de Relaciones Comunitarias consiste en propiciar el intercambio de información permanente con las comunidades del área de responsabilidad, atender las solicitudes de información y/o quejas que puedan presentarse como parte del desarrollo de los estudios y proyectos complementarios que se desarrollarán en el área y comunicar cualquier información asociada a los estudios y proyectos complementarios, a través de la distribución de volantes y de trípticos informativos sobre los avances, convocar a reuniones y eventos, con la finalidad de ir estableciendo y

forjando las relaciones comunitarias con los diferentes actores sociales y propiciar desde las primeras etapas, la comunicación efectiva y oportuna con residentes de la cuenca de río Indio.

Igualmente, se le comunicó que el área de cobertura de esta oficina incluye un total de 65 comunidades, lugares poblados y caseríos, de acuerdo a la indicación que se incluye en los términos de referencia (Ver anexo No. 3, Listado de comunidades de responsabilidad de la oficina de relaciones comunitarias No.1, ubicada en la comunidad de Boca de Río Indio).

Se explicó a la Promotora que la atención a los visitantes de las comunidades y otros actores interesados, en esta oficina sería personalizada, en horario de lunes a miércoles, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 medio día. Los días jueves y viernes de cada semana, el promotor social se dedicará a realizar visitas domiciliarias a las comunidades de cobertura que le corresponden.

El horario podría ser modificado, dependiendo de los requerimientos y necesidades que surjan durante el desarrollo de los estudios y proyectos complementarios.

Adicional a las instrucciones iniciales, sobre los aspectos generales del funcionamiento de la oficina y funciones del promotor social, se desarrolló una inducción sobre el *“Manual de Comportamiento para Contratistas y Proveedores de bienes y servicios de la Autoridad de Canal de Panamá”*, la cual fue facilitada por el personal de la Unidad de Gestión (PNUD) y de la Autoridad del Canal de Panamá SACH. El objetivo de esta inducción fue dar conocer que todo Contratista que realice acciones dentro de la cuenca de río Indio, debe atender las guías generales de comportamiento, para que mantenga una conducta ética, moral y profesional, que garantice el respeto a las personas, las tradiciones y formas de vida de las comunidades donde se trabaje y evite el conflicto o irregularidades durante la ejecución de las actividades, estudios o proyectos complementarios.

Los ejes temáticos abordados en esta inducción se basaron en las guías generales e interacción con las comunidades, participación ciudadana y solicitud de información, reporte de quejas por la comunidad (Procedimiento) y la aplicación del manual de comportamiento.

De manera periódica (mensual o bimensualmente) se realizarán jornadas de actualización sobre los avances de los estudios y proyectos complementarios, para que los promotores cuenten con información reciente de cada uno los trabajos que se realicen en su área de responsabilidad. Adicionalmente, personal de ACP y de la unidad de gestión de PNUD realizarán visitas regulares a cada una de las oficinas para dar seguimiento al funcionamiento de las mismas y atender consultas que se generen en cada una de ellas.



Foto 3. Inducción inicial de los promotores.

### 3.2.2 Responsabilidades de la promotora social

El promotor social, tendrá las siguientes funciones:

- Atender las quejas, denuncias, reclamos y consultas que se presenten por parte de los diferentes actores con interés en la cuenca, asegurando la accesibilidad, participación y comunicación de todas las partes, de manera que se le dé atención y respuesta y se puedan minimizar los riesgos ambientales y sociales asociados a las actividades, estudios y proyectos complementarios que se desarrollan en el área, de acuerdo al procedimientos del mecanismo de atención establecido.
- Realizar visitas domiciliarias, con la finalidad de brindar información a los residentes de las comunidades sobre los estudios y proyectos complementarios que se están ejecutando en la cuenca de río Indio.
- Distribuir volantes y trípticos informativos relacionados a los estudios, proyectos complementarios u otras actividades vinculadas que se desarrollen en la cuenca de río indio.
- Apoyar en la coordinación, convocatoria y logística de talleres comunitarios y reuniones informativas.
- Registrar por escrito las llamadas telefónicas, correos electrónicos y visitas recibidas en la oficina de relaciones comunitarias.
- Elaborar semanal y mensualmente un cronograma de las actividades a desarrollar, en función de las asignaciones que se le sean dadas.

### 3.2.3 Divulgación de apertura de la oficina

La divulgación de la apertura de la oficina de relaciones comunitarias se desarrolló mediante visitas casa por casa, en las comunidades de la cobertura geográfica de esta oficina como se muestra en el Cuadro No.3.

Durante el abordaje con los residentes de la Cuenca, se entregó la volante y se explicaba sobre la ubicación, objetivo de la oficina, sus funciones y horario de atención. Estas primeras visitas las realizó la Promotora Social acompañada de un sociólogo de la empresa consultora, para brindar un entrenamiento activo a la promotora, así como para brindar posteriormente recomendaciones para mejorar el relacionamiento con los residentes.

**Cuadro No.3: Lista de comunidades visitadas para entrega de volantes**

Comunidades	Número de personas
Rio Indio	20
Santa Rosa	11
El Jobo	9
La Jenjena	1
Guayabalito	3
Vallecito	1
El Cabimo	2
La Encantada	8
Boca de Uracillo	1
La Unión	3
El Chilar	10
Dominical	1
Quebrada Bonita	5
Santa Elene ( nueva)	1
El Guásimo	1
El Charcón	3
Membrillar	2
Total	82

Fuente. : Prysm Social Consultores S.A.

#### 4. INFORMES MENSUALES DE LA OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS

Como parte de este informe, se presenta un resumen de las acciones ejecutadas en estos primeros meses de operación de la ORC de la Boca de Río Indio, correspondiente al periodo de septiembre y octubre de 2017. El informe describe todas las acciones ejecutadas por el personal de la oficina (visitas, actividades de divulgación, quejas recibidas, en proceso y atendidas, entre otras), así como un análisis de los actores sociales y una evaluación de sus inquietudes desde la perspectiva del “posible conflicto”. Igualmente presenta un resumen de las opiniones y sugerencias recibidas de los actores sociales acerca de los pro y contra de las Oficinas de Relaciones Comunitarias.

##### 4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de septiembre 2017, previo a la apertura de las oficinas de relaciones comunitarias en la comunidad de Boca de Río Indio, se desarrollaron las siguientes actividades

**Cuadro No. 4: Actividades de coordinación y organización del trabajo**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
1 septiembre 2017	Alquiler del local para la adecuación, equipamiento y establecimiento de la ORC en Boca de Río Indio.
6 y 11 de septiembre	Cotizaciones y comparaciones de precios de mobiliario, equipos y materiales didácticos para el equipamiento de la ORC.
7 de septiembre de 2017	Contratación de promotores sociales, se integraron al equipo de trabajo los señores Delia Hernández y Esteban Sánchez, quienes son los responsables de las ORC de Boca de Río Indio y El Limón, respectivamente
7 de septiembre de 2017	Inducción a contratista, Manual de comportamiento
13 y 14 septiembre 2017	Divulgación de la apertura de la ORC. En la comunidad de Boca de Río Indio (Anexo No. 5 volante informativa).
15 septiembre 2017	Apertura de la oficina de relaciones comunitarias en la comunidad de Boca de Río Indio

Fuente: Pryma Social Consultores S.A.

Durante este periodo, la Promotora Social, responsable de la oficina de Boca de Río Indio, continuó visitando comunidades y sectores en torno a esta, para ir completando todos los poblados incluidos en la lista que le corresponde atender del área de influencia de esta oficina.

**Cuadro N° 5- Actividades ejecutadas en septiembre 2017**

Actividades	Descripción
Visitas a las comunidades para la divulgación de la apertura de la ORC	Se entregaron un total de 102 volantes en 23 comunidades: Santa Rosa, El Jobo, Guayabalito, Vallecito, El Cabimo, La Encantada, La Unión, Boca de Uracillo, Charcón, El Chilar, Dominical, Quebrada Bonita, Santa Elena, El Tigre, Boca de Río Indio, El Castillito, Salsipuedes, Mi Campo, Membrillal, Pueblo Viejo, El Chilar, Cerro Pelao y Las Minas.
Registro de comunicaciones	No se identificó en la comunidad de Boca de Río Indio proveedor de servicio de telefonía fija, por lo que se le asignó un teléfono celular a la promotora social responsable de la ORC cuyo número es el 6341-6289. Durante este periodo no se registraron llamadas telefónicas.
Visitas a la oficina de relaciones comunitarias	<p>Del 15 al 24 de septiembre: cinco (5) personas, tres (3) mujeres y dos (2) hombres. Del 25 al 30 de septiembre: dos (2) hombres.</p> <p>Tipo de consultas: de las 7 visitas recibidas, seis (6) fueron para consultar sobre los objetivos de la oficina y una (1) para consultar sobre oportunidades futuras de trabajo como resultado de los estudios y proyectos que se realizarán en la cuenca de río Indio. Todas las consultas fueron atendidas oportunamente por la promotora social.</p> <p>Las comunidades de procedencia fueron: Las Delicias - El Chilar, Cañazas, Brisas del Mar, Mi Campo, Río Diego, Donoso, Santiago.</p>
Organización logística, convocatoria y ejecución de taller de capacitación a JAARs y jornadas informativas	Se organizó la logística y se ejecutó el primer taller dirigido a las organizaciones de base comunitarias (OBC), del área de intervención de la ORC en Boca de Río Indio. La actividad fue realizada el día 27 de septiembre en la comunidad de Quebrada Bonita. Para este taller fueron invitadas 13 comunidades, específicamente a los representantes de las organizaciones de base comunitaria que administran el recurso hídrico, JAARs o Comités de agua. Se entregaron 40 invitaciones en las siguientes comunidades: La Encantada, Quebrada Bonita, El Tigre, Pueblo Viejo, Las Delicias, Torno Roto, El Guásimo, La Cañaza, El Cajón, El Charcón, Río Indio, y Mi Campo ( Anexo No.6 Volante de invitación a taller comunitarios).

Fuente: Prysm Social Consultores S.A.

**Cuadro N° 6 Actividades ejecutadas en octubre 2017**

Actividades	Descripción
Visitas a las comunidades, divulgación de apertura de la ORC	Durante este periodo, se continuó la divulgación y entrega de volantes en trece (13) comunidades: La Pólvora, La Tigra, El Castillito, El Tigre, La Iguana, La Tortuga, La Jenjena, Loma de Piloncito, Salsipuedes, Gandona, Loma de Piloncito, Pueblo Viejo y Punta Margarita
Registro de comunicaciones	En este periodo no se registraron llamadas telefónicas
Visitas a la oficina de relaciones comunitarias	Se atendieron 5 visitas, de los cuales dos (2) eran hombres y tres (3) mujeres. Las consultas realizadas en este periodo estuvieron basadas en funciones de la oficina y sobre el programa de catastro y titulación de tierras. Todas las consultas fueron atendidas oportunamente por la Promotora Social
Organización logística, convocatoria y ejecución de taller de capacitación a JAARs y jornadas informativas	<p>Se trabajó en la programación, organización y ejecución de dos (2) talleres y tres (3) jornadas informativas. Se realizaron visitas a las comunidades para organizar los aspectos logísticos (alimentos, locales, mobiliario, transporte para participantes), en las diferentes comunidades seleccionadas como sede, así como las visitas a las comunidades para la entrega de invitaciones.</p> <p>Los dos (2) talleres ejecutados se desarrollaron en las comunidades de Claras Arriba y Boca de Uracillo, el contenido de estos talleres estuvieron basados en temas de organización comunitaria y en el Decreto 1839 del 5 de diciembre 2014, que dicta el marco regulatorio de las Juntas Administradora de Acueductos Rurales (JAARs).</p> <p>Las tres (3) jornadas informativas sobre catastro, titulación de tierras y avances de los estudios y proyectos complementarios previstos para la cuenca de río Indio, se desarrollaron en las comunidades de Santa Rosa, Río Indio Centro y Cirí de Los Sotos.</p>
Otras actividades	La Promotora Social Delia Hernández, participó el día 12 de octubre de 2017 en la Feria Escolar en la comunidad de Quebrada Bonita, en ocasión de la Semana del Campesino. Su participación consistió en la entrega de volantes y trípticos informativos de la apertura, ubicación, horario y objetivos de la oficina, así como folletos con información de los diferentes estudios y proyectos relacionados que se adelantan en la Cuenca de Río Indio.

Fuente: Prysm Social Consultores S.A.

Cada oficina de relaciones comunitarias brindará informes semanales que serán compilados y organizados por la coordinadora social de las ORC establecidas en la cuenca de río Indio. Igualmente, la operación de las mismas de cada una será continua desde la fecha de su establecimiento hasta la finalización del Contrato 023-2016.

## ANEXO 1: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA

Entre los suscritos, a saber: **ANASTACIO BETEGON MARTÍNEZ**, portador de la cédula de identidad personal No. **3-710-406**, varón, mayor de edad, con domicilio en Avenida Principal de Río Indio, (frente al parque), corregimiento del mismo nombre, distrito de Donoso, Provincia de Colón; actuando en nombre propio, por una parte, quien en adelante se denominará EL ARRENDADOR y por la otra **PRYSMA SOCIAL CONSULTORES S.A. RUC 2082213-1-7534609 DV49**, con dirección en Parque Lefevre, Avenida A; Jardines Costa del Este Torre B- Apto IG.; teléfono 203-0871, ciudad de Panamá, República de Panamá, representada en este acto por **LOURDES MIGDALIA CONTRERAS**, Presidente y Representante Legal, con cédula de identidad personal No. 4-179-469, mujer, mayor de edad, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad, por una parte, quien en adelante se denominará LA ARRENDATARIA, celebran y firman el presente Contrato de Arrendamiento, de acuerdo con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** EL ARRENDADOR da en arrendamiento a LA ARRENDATARIA el primer local de su propiedad, ubicado en Avenida Principal de Río Indio, (frente al parque), Corregimiento de Río Indio, Distrito de Donoso, Provincia de Colón.

**SEGUNDA:** LA ARRENDATARIA declara que utilizará el local arrendado para establecer y operar la OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIA E INTERINSTITUCIONAL (ORCI N° 1), que corresponde al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 023 (2016) MI AMBIENTE-ACP.

La oficina operará de lunes a viernes, de 7:30 a 3:30 y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 medio día. La persona encargada de dicha oficina será la Promotora Social contratada por PRYSMA SOCIAL CONSULTORES S.A.

**TERCERA:** El término de este Contrato será por un periodo de 36 meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2017 al 1 de septiembre de 2020.

**CUARTA:** LA ARRENDATARIA conviene en pagar en concepto de canon de arrendamiento del local arrendado, la suma mensual de **OCHENTA BALBOAS MENSUALES**, (B/.80.00), por el término del contrato.

**QUINTA:** LA ARRENDATARIA conviene en no subarrendar sin el permiso previo y expreso del ARRENDADOR.

**SEXTA:** LA ARRENDATARIA conviene en:

- a) No efectuar mejoras o cambios en el local arrendado, sin el consentimiento previo y expreso del ARRENDADOR;

- b) Permitir al ARRENDADOR, previa notificación, que realice inspecciones periódicas durante las horas diurnas al local arrendado, para verificar sus condiciones, a fin de determinar las reparaciones de conservación necesarias;
- c) Comunicar al ARRENDADOR en el menor tiempo posible, cualquier perturbación, usurpación o daños que se causen al inmueble arrendado;
- d) Permitir la realización de las reparaciones urgentes o necesarias del bien arrendado;
- e) Pagar los gastos que el ARRENDADOR tenga que efectuar en concepto de reparaciones de los daños causados al inmueble arrendado cuando estos le sean imputables.

**SEPTIMA:** EL ARRENDADOR conviene en:

- a) Conservar el bien inmueble arrendado en condiciones higiénicas y, de seguridad adecuadas,;
- b) Efectuar las reparaciones necesarias a fin de conservar el inmueble arrendado y sus instalaciones en buen estado;
- c) Procurar LA ARRENDATARIA el suministro de agua potable; Mantener el alumbrado y limpieza de las áreas comunes, tales como pasillos, zaguanes, escaleras vestíbulos, etc.

**OCTAVA:** EL ARRENDADOR Y LA ARRENDATARIA también convienen en lo siguiente:

- a) La ARRENDATARIA asumirá los gastos ocasionados por servicios básicos que requiera para su operación: electricidad, teléfono, y cualquier otro servicio básico que se contrate.
- b) Dado que el local no cuenta con servicio sanitario interno, el arrendador procurará al arrendatario, las facilidades para utilizar un servicio sanitario próximo a la oficina, durante la jornada laboral diaria.

Para constancia se firma el presente Contrato de Arrendamiento, en el corregimiento de Río Indio, distrito de Donoso, el 1 de septiembre de 2017.



**ANASTACIO BETEGÓN MARTÍNEZ**  
Por el ARRENDADOR  
Cédula No.3-710-406



**LOURDES M. CONTRERAS P.**  
Por la ARRENDATARIA  
Cédula No. 4-179-469

## ANEXO 2: CONTRATO DEL PROMOTOR SOCIAL



RUC 2082213-1-753469 DV 49

### **CONTRATO DE TRABAJO** **PRYSMA – ORCIs -# 002- 2017**

Entre los suscritos, a saber: **PRYSMA SOCIAL CONSULTORES S.A.**, RUC 2082213-753469 DV 49, con dirección en Avenida A, Costa del Este – Jardines Costa del Este, Torre B – Apto. IG, teléfono 203-0871, Ciudad de Panamá, República de Panamá, representada en este acto por **LOURDES MIGDALIA CONTRERAS PERÉN**, con cédula de identidad personal No. 4-179-469, mujer mayor de edad, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad, por una parte, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR** (en adelante también conocido como **LA CONSULTORA**); y por la otra, **DELIA HERNÁNDEZ**, con cedula de identidad personal No. 2-727-740, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña), con dirección en Boca de Río Indio, quien en adelante se denominará **EL PROMOTOR SOCIAL**, (en adelante también conocido como **EL PROMOTOR**), han celebrado un Contrato de Trabajo, el cual se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declara **EL PROMOTOR** que las siguientes personas viven con él/ella:

1. Edgar Tejeira.
2. Edgar Enrique Tejeira Hernández
3. Leisa Hernández.

**SEGUNDA:** Declara **EL PROMOTOR** que las siguientes personas dependen de él:

1. Edgar Enrique Tejeira Hernández.
2. Leisa Hernández.

**TERCERA:** **EL PROMOTOR** se compromete a prestar sus servicios en calidad de **PROMOTOR SOCIAL** para el **Contrato 9831 PAN 2017 “Servicios profesionales especializados para el establecimiento, operación y mantenimiento de cuatro (4) oficinas de relaciones comunitarias interinstitucionales, coordinación y organización de la logística de jornadas informativas con actores locales y desarrollo de talleres comunitarios para el fortalecimiento de organizaciones de base comunitarias, autoridades e instituciones locales, en las comunidades de la cuenca de río Indio”**. Las tareas a realizar por el **PROMOTOR** tendrán sede en la Oficina de Relaciones Comunitarias Interinstitucionales No. 1 (en adelante denominada **ORCI-1**), ubicada en la Comunidad de Boca de Río Indio, provincia de Colón, distrito de Donoso, corregimiento de Río Indio; sin embargo, tendrá que brindar apoyo, en la medida que sea requerido para las acciones de divulgación y convocatoria a eventos en las comunidades de la Cuenca en otras **ORCIs**, ubicadas en otros tramos de la cuenca de río Indio.

Sus funciones específicas se incluyen en el Anexo # 1, que es parte integral de este Contrato.

**QUINTA:** EL PROMOTOR se obliga a acatar las instrucciones de su jefes inmediatos y efectuará sus labores con la intensidad, cuidado, esmero y eficacia necesarias que exige el desempeño de sus labores.

De igual forma, se obliga a mantener la información confidencial de la Consultoría en estricta reserva y no revelar ningún dato a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo

**SÉXTA:** El salario que percibirá EL PROMOTOR será de de B/.550.00 (**QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS**) mensuales. A EL PROMOTOR se le pagará quincenalmente en efectivo.

Queda entendido y convenido que el salario indicado se pagará en ORCI que le corresponda, en efectivo, previa deducción de las retenciones y descuentos que procedan autorizados por la Ley (seguro social, seguro educativo). El Contrato contempla el pago de las prestaciones sociales estipuladas en la normativa legal vigente en la República de Panamá: seguro social, décimo tercer mes y vacaciones.

EL EMPLEADOR se compromete a cubrir los gastos de transporte para las actividades que requieran el desplazamiento de EL PROMOTOR para las tareas propias del Contrato; así como, la alimentación, transporte y hospedaje; siempre que, sean requeridas tareas fuera de la zona de cobertura de las comunidades que le correspondan de acuerdo al área de influencia de la Oficina de Relaciones Comunitarias al que ha sido asignado. Anexo # 2.

**OCTAVA:** Declaran las partes que la jornada de trabajo será de turnos de 8 horas, de lunes a viernes, y con periodo de almuerzo de 1 hora, contempladas de **lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.**; y los sábados de 8:00 a.m. – 12:00 m.d. (4 horas). El horario podrá ser modificado, atendiendo a las necesidades del proceso; sin embargo, esto no significará un aumento en el número de horas a laborar diariamente.

Dada la naturaleza de la asignación, EL PROMOTOR distribuirá la semana de la siguiente manera:

- Los días lunes, martes y miércoles y (sábados medio día), se atenderá a los visitantes de la comunidad en la ORCI respectiva.
- Los jueves y viernes serán utilizados por los promotores sociales para realizar visitas domiciliarias, de acuerdo al listado de comunidades de la Cuenca a cubrir por cada ORCI.

En caso de que sea necesario, EL PROMOTOR estará obligado a trabajar en jornadas extraordinarias que indique LA CONSULORA por escrito y debidamente autorizado, de conformidad con las limitaciones que prevé la ley. Si por alguna razón EL PROMOTOR no pudiera presentarse para el desempeño de sus funciones, deberá reportarse telefónicamente notificando la razón, dentro de la primera hora de su jornada de trabajo

2

**DUODÉCIMA:** Ambas partes convienen en que el término de este contrato será **definido por tres (3) meses**, iniciando el **7 de septiembre de 2017** hasta el **7 de diciembre de 2017**.

Dando fe de lo anterior se firma este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Panamá, a los 7 del mes de septiembre de 2017.

EL EMPLEADOR:

  
\_\_\_\_\_

EL PROMOTOR SOCIAL:

  
\_\_\_\_\_

**ANEXO 3: Listado de comunidades de responsabilidad de la Oficina de Relaciones Comunitarias de Boca de Río Indio**

<b>Lugar Poblado</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Población</b>	<b>Corregimiento</b>	<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>
1. La Cecilia	1	2	Río Indio	Penonomé	Coclé
2. Barnizal No. 1	2	13	Río Indio	Penonomé	Coclé
3. La Iguana	2	7	Río Indio	Penonomé	Coclé
4. La Tigrita	2	8	Río Indio	Penonomé	Coclé
5. El Jobo	14	75	Río Indio	Penonomé	Coclé
6. La Jenjena (P)	1	1	Río Indio	Penonomé	Coclé
7. Alto Membrillar (P)	3	11	Salud	Chagres	Colón
8. Pueblo Viejo	68	335	Salud	Chagres	Colón
9. Punta Margarita	9	44	Salud	Chagres	Colón
10. Cerro Barbacoa	10	39	Salud	Chagres	Colón
11. El Congal	14	53	Salud	Chagres	Colón
12. Lagartero o El Lagartero	2	8	La Encantada	Chagres	Colón
13. La Tigra	7	31	La Encantada	Chagres	Colón
14. Los Órganos	5	24	La Encantada	Chagres	Colón
15. Membrillar	1	5	La Encantada	Chagres	Colón
16. Santa Rosa	9	45	La Encantada	Chagres	Colón
17. La Tortuga	1	2	La Encantada	Chagres	Colón
18. El Cabimo	4	26	La Encantada	Chagres	Colón
19. Cabecera del Jobito	9	45	La Encantada	Chagres	Colón
20. El Castillo o Quebrada Guarapo	13	47	La Encantada	Chagres	Colón
21. El Limón No. 2	3	9	La Encantada	Chagres	Colón
22. Quebrada Cruz	2	3	La Encantada	Chagres	Colón
23. El Micho	3	12	La Encantada	Chagres	Colón
24. El Árbol	1	8	La Encantada	Chagres	Colón
25. El Tigre	9	45	La Encantada	Chagres	Colón
26. Alto Membrillar (P)	2	13	La Encantada	Chagres	Colón
27. Los Tinajones	0	0	La Encantada	Chagres	Colón
28. Ventura o La Canaza (P)	6	33	La Encantada	Chagres	Colón
29. La Pólvora (P)	5	13	La Encantada	Chagres	Colón
30. La Candilera	7	17	La Encantada	Chagres	Colón
31. Charcón o El Charcón (P)	6	15	La Encantada	Chagres	Colón
32. Quebrada Bonita	19	75	La Encantada	Chagres	Colón
33. Alcarreto	4	12	La Encantada	Chagres	Colón
34. La Encantada	29	149	La Encantada	Chagres	Colón

<b>Lugar Poblado</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Población</b>	<b>Corregimiento</b>	<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>
35. El Cajón	1	1	La Encantada	Chagres	Colón
36. Torno Roto	9	34	La Encantada	Chagres	Colón
37. Cabecera de La Pólvora	1	2	La Encantada	Chagres	Colón
38. Chilar (P)	6	26	La Encantada	Chagres	Colón
39. Cerro Pelao (P)	1	5	La Encantada	Chagres	Colón
40. El Jobito (P)	6	32	La Encantada	Chagres	Colón
41. Castillito	6	24	La Encantada	Chagres	Colón
42. La Jenjena (P)	0	0	Miguel de La Borda	Donoso	Colón
43. El Furutunga	0	0	Miguel de La Borda	Donoso	Colón
44. Cano Del Rey o Las Mercedes	3	20	Miguel de La Borda	Donoso	Colón
45. Pilón (P)	1	2	Gobea	Donoso	Colón
46. Gandona	13	60	Río Indio	Donoso	Colón
47. Mi Campo	2	14	Río Indio	Donoso	Colón
48. Loma de Piloncito o Alto de Piloncito	1	4	Río Indio	Donoso	Colón
49. La Pólvora (p)	4	25	Río Indio	Donoso	Colón
50. La Canaza	2	12	Río Indio	Donoso	Colón
51. Sancuderito	3	12	Río Indio	Donoso	Colón
52. El Iguano	2	11	Río Indio	Donoso	Colón
53. La Candelaria	3	19	Río Indio	Donoso	Colón
54. Guayabalito	25	98	Río Indio	Donoso	Colón
55. La Cerdena	1	3	Río Indio	Donoso	Colón
56. Ventura o La Canaza (P)	2	8	Río Indio	Donoso	Colón
57. Pilon (P)	7	27	Río Indio	Donoso	Colón
58. La Jenjena (P)	10	40	Río Indio	Donoso	Colón
59. El Jobito (P)	5	17	Río Indio	Donoso	Colón
60. El Guásimo	10	43	Río Indio	Donoso	Colón
61. Cerro Pelao (P)	5	19	Río Indio	Donoso	Colón
62. Chilar (P)	11	37	Río Indio	Donoso	Colón
63. Charcón o El Charcón (P)	4	10	Río Indio	Donoso	Colón
64. Boca de Río Indio	92	358	Río Indio	Donoso	Colón
65. La Montanuela	1	7	Río Indio	Donoso	Colón

**ANEXO NO. 4: Listado de las comunidades en donde se realizó divulgación sobre la apertura de la Oficina de Relaciones Comunitarias de Boca de Río Indio**



**OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS**  
**LISTA DE ENTREGA DE VOLANTES – DIVULGACIÓN DE APERTURA DE LA OFICINA EN BOCA DE RÍO INDIO**

Fecha: 14 Septiembre 2017

N°	Nombre	Comunidad	Teléfono/ Dirección de Contacto
1	Nancy Soliz	Río Indio	65592099
2	Carmen Sanchez	Río Indio	67494345
3	Timoteo Muñoz	Río Indio	69619184
4	Fidel Gordon	Río Indio	
5	Leticia Quintero	Río Indio	69555672
6	Maria Ines Cordones	Río Indio	69571174
7	Maria del Carmen Quintero	Río Indio	67635357
8	Domínguez de Mejía	Río Indio	67127092
9	Jadules Mora	Río Indio	6726 865
10	Georgina Valdéz	Río Indio	6744 0844
11	Irene Mejía	Río Indio	6712 6192
12	Amado Leon	Río Indio	6785 8088
13	Beatriz Lopez de Mon	Río Indio	6506 9181
14	Santos Mora	Río Indio	
15	Alvaro Sanchez	Río Indio	6870 1046
16	Yiribeth Ortega	Río Indio	6514 7821
17	Mario Ceballos	Río Indio	
18	Yeni Vasquez	Río Indio	68 26 4640
19	Susana Acosta	Río Indio	
20	Normi Arango	Río Indio	

PNUD Proyecto N° 99193 Apoyo a la Gestión Integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y Estudios Sociales, Ambientales y Técnicos para la Elaboración del Diseño Conceptual de un Reservorio Multipropósito en la cuenca de río Indio.



**OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS**  
**LISTA DE ENTREGA DE VOLANTES – DIVULGACIÓN DE APERTURA DE LA OFICINA EN BOCA DE RÍO INDIO**

Fecha: 14 de Septiembre 2017

N°	Nombre	Comunidad	Teléfono/ Dirección de Contacto
1	Facundo Madrid.	Santa Rosa.	Teléfono Público
2	Gladys Madrid.	Santa Rosa.	"
3	Jesús Sánchez Madrid	Santa Rosa	"
4	Elvira Madrid.	Santa Rosa	"
5	Flor Hernández	El Jobo	63752626
6	Publi Alvaréz	El Jobo	69855658
7	Reinaldo Madrid.	El Jobo	.....
8	Abdiel Sánchez	El Jobo	.....
9	Didna Hernández	El Jobo	.....
10	Jose Chirú	El Jobo	65352245
11	Andrés Sánchez A	La Gacóna	
12	Cecilio Vargas	El Jobo	
13	Rolando Hernández	Guayabalito	
14	Eutaquia Kirós	Valleito	
15	Oxlando Gutiérrez	Guayabalito.	
16	Armadia Madrid	Santa Rosa	
17	Juán Cáceres	El Cavina (S.A.)	
18	Anael Chong.	La Encantada	67901415
19	Angel Chori Varela.	La Encantada.	67901415
20	Edilma Hernández	La Encantada	68988190

PNUD Proyecto N° 99193 Apoyo a la Gestión Integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá Estudios Sociales, Ambientales y Técnicos para la Elaboración del Diseño Conceptual de un Reservorio Multipropósito en cuenca de río Indio.



**OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS**

LISTA DE ENTREGA DE VOLANTES – DIVULGACIÓN DE APERTURA DE LA OFICINA EN BOCA DE RÍO INDIÓ

Fecha: *21 de Septiembre 2017*

N°	Nombre	Comunidad	Teléfono/ Dirección de Contacto
1	Olivia Madrid	Santa Rosa	
2	Hipolito Martinez	Boca Uraillo	
3	Higinio Velazquez	Santa Rosa	333 2701
4	Cesar Hernandez	El Yabo	
5	Castia Martinez	La Unión	
6	Ugento Gonzalez	El Charcon	65 47 14 62
7	Hector Dasual	La Unión	
8	Yajaira Figueroa	La Encantada	
9	Ofelina Macero	El Chilar	
10	Emel Martinez	Santa Rosa	66 90 70 30
11	Vosilio Gonzalez	Dominical	
12	Tomas Villareta	Bayabalito	
13	Juan Mendora	El Cabima	
14	David Chirib	El Chilar	
15	Feliciano Cedeño	Duende Bonita	6969 68 90
16	José Estrada	Encantada	
17	Rolando Madrid	Santa Rosa	333 2301
18	Isabel Saenz	Santa Rosa	
19	Samuel Madrid	Santa Rosa	
20	Edicita Sanchez	El Yabo	67 37 56 21

PNUD Proyecto N° 99193 Apoyo a la Gestión Integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y Estudios Sociales, Ambientales y Técnicos para la Elaboración del Diseño Conceptual de un Reservorio Multipropósito en la cuenca de río Indio.



**OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS**

LISTA DE ENTREGA DE VOLANTES – DIVULGACIÓN DE APERTURA DE LA OFICINA EN BOCA DE RÍO INDIO

Fecha: 15 de Septiembre 2017

N°	Nombre	Comunidad	Teléfono/ Dirección de Contacto
1	Gaudelio Cedeño	La encantada	
2	Addiel Sánchez	La encantada	
3	Denis Mendoza	La encantada	
4	Hector Mendoza	Santa Elena (nuevo)	
5	Paula Troya	Gudsimá (R.I.)	69 6632 23
6	Florencia Flores	Quebrada Bonita	
7	Agustín Martínez	Quebrada Bonita	
8	Ana Sánchez	Quebrada Bonita	7946 5869
9	Alexis Solís	Quebrada Bonita	6969 3044
10	Zara Sánchez	El chilar	69142915
11	Demetrio Jaramilla	El chilar	
12	Vivid alveo	El chilar	
13	Ladislao Jimenez	El chilar	
14	Doralis Rodríguez	El chilar	69164455
15	Octavia Rodríguez	Elchilar	
16	Daniela Vargas	Elchilar	69221395
17	Moises López V.	Elchilar	
18	Isabel Rodríguez	El charcón	68838608
19	Edith González	El charcón	
20	Vicente Rodríguez	El charcón	

PNUD Proyecto N° 99193 Apoyo a la Gestión Integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y Estudios Sociales, Ambientales y Técnicos para la Elaboración del Diseño Conceptual de un Reservorio Multipropósito en la cuenca de río Indio.



**OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS**

LISTA DE ENTREGA DE VOLANTES – DIVULGACIÓN DE APERTURA DE LA OFICINA EN BOCA DE RÍO INDIO

Fecha: 15 de Oct 2017

N°	Nombre	Comunidad	Teléfono/ Dirección de Contacto
1	Betzija Lanza	Membrillal	6 77 05 241
2	Ramón morán	Membrillal	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

PNUD Proyecto N° 99193 Apoyo a la Gestión Integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y Estudios Sociales, Ambientales y Técnicos para la Elaboración del Diseño Conceptual de un Reservorio Multipropósito en la cuenca de río Indio.

**ANEXO 5: Volante informativa apertura de la ORC No.1**



**EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA  
(CONAGUA) LE INVITA A PARTICIPAR  
DEL:**

**\*TALLER DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS  
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS  
ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS RURALES (JAARs)\***

Este taller tiene de fortalecer las capacidades locales de las organizaciones de bases comunitarias de la cuenca de río Indio para que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.

la finalidad

**LUGAR: RANCHO DE LA ESCUELA COMUNIDAD DE  
QUEBRADA BONITA**

**DÍA: MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**HORA: 8:30 A.M. - 1:30 P.M.**

**CONTACTO: OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS,  
COMUNIDAD DE BOCA DE RÍO INDIO.**

**SRA. DELIA HERNÁNDEZ**

**Teléfono: 6341-6289**

## ANEXO 6: Volante invitación al taller

### OFICINA DE RELACIONES COMUNITARIAS



CO

A partir del **viernes 15 de septiembre de 2017**, estará abierta la **Oficina de Relaciones Comunitarias**, ubicada en calle principal al frente del Internado I.P.T Gil Betegón en la comunidad de **La Boca de Río Indio**, corregimiento de río Indio, distrito de Donoso, provincia de Colón.

Esta oficina se establece para que las comunidades de la **cuenca de río Indio**, en especial aquellas que están cerca o próximas a los sitios de estudios y en áreas en las que se desarrollen los proyectos complementarios, se mantengan informadas del avance de las diferentes actividades que se desarrollen o ejecuten en el área, así como recibir y atender sus inquietudes sobre el particular.

Esta iniciativa forma parte del contrato No. 023 (2016) MiAMBIENTE – ACP, para el desarrollo de los Estudios para la elaboración del diseño conceptual de un reservorio multipropósito en la cuenca de río Indio y proyectos complementarios para el manejo de la cuenca.

Horario de atención: **lunes, martes, miércoles y sábado**, de **7:30 a.m. a 3:30 p.m.**

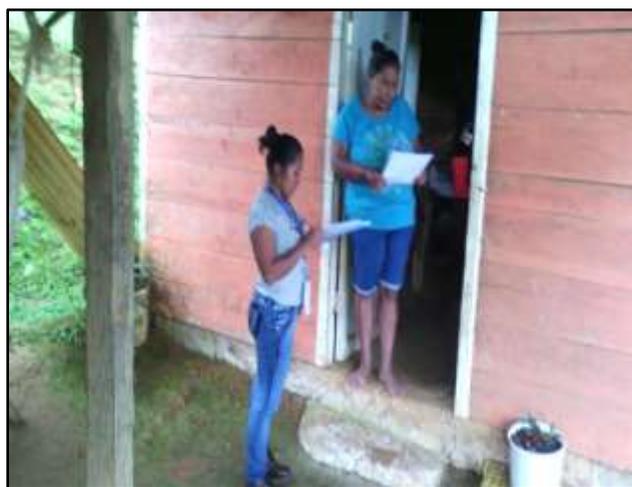


**Punto de contacto: Delia Hernández**  
**Teléfono: 6341-6289**

## ANEXO 8: Reseña fotográfica



Los promotores Delia Hernández y Esteban Sánchez entregando las volantes de anuncio de la apertura de la ORC a residentes de Boca de Río Indio



Durante las visitas a las residencias, como en el trayecto se entregaron las volantes y se informó a los moradores sobre la apertura de la ORC a partir del viernes 15 de septiembre de 2017



Entrega de la volante en las comunidades de Pueblo Viejo y El Chilar. En su mayoría fueron mujeres las que recibieron la volante, siendo estas las que permanecen en los hogares. También niños atentos a la información que se les aportó.



Inducción por parte de personal del Proyecto de Capacidad Hídrica en la ORC de la Comunidad de Boca de Río Indio a la Promotora Social.